

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63232 CÁ CERES

Edicto.

D. Juan Fernando Montero Machado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Cáceres,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 316/2016 y NIG 10037411 2016 0003259, se ha dictado en fecha 3-10-2016 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Coto Santa Eulalia, S.L., con DNI B10337939, cuyo domicilio social lo tiene en avda. de Alemania, n.º 48, 4.º C, 10001 Cáceres.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administrador y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administrador concursal al abogado D. Javier Casado Izquierdo, con NIF 09157534-S, con domicilio postal en c/ Gil Cordero, n.º 19-B, 9.º, 10001 Cáceres, y dirección electrónica señalada jcasado@cibesabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Cáceres, 3 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160086351-1